

DIARIO DE CASTELLÓN

PERIÓDICO POLÍTICO, DE LA MAÑANA DE NOTICIAS Y ANUNCIOS

Organo del partido Liberal dinástico de la provincia

Se publica los miércoles y sábados

Año IX

Redacción, Administración ó Im-
prenta:
Calle de Alloza, 62

Miércoles 28 de Enero de 1903

Precios de suscripción
En Castellón: 0'75 peseta al mes
Fuera: 2'50 pesetas trimestre

Núm 1019

Advertencia

Los que viajen en ferrocarril por la línea de Valencia á Tarragona, deben abstenerse de acercarse á las ventanillas de los carruajes al cruzar el Ebro. El poco espacio que queda entre el tren y la baranda del puente ofrece peligro.

Manifiesto programa

del partido liberal

-000-

Quien el documento leído por el

Manifiesto del partido liberal:

El mandato del señor Sagasta

Si hubiéramos de obedecer á los impulsos del sentimiento, no nos apresuráramos á publicar este programa. Tan vivo continúa siendo el dolor que nos ha producido la pérdida del gran patriarca, cuya memoria ha de iluminar y enaltecer en los siglos venideros la historia de nuestra amada patria. Pero el deber se sobrepone al sentimiento. Y deber sagrado es para nosotros cumplir la última voluntad de nuestro jefe inolvidable.

Pocos días antes de separarse de nosotros para siempre, había manifestado su propósito de condensar en un programa las aspiraciones del partido liberal democrático para que sirviese de bandera á todos los amigos políticos en la próxima campaña electoral; y aun había llegado á indicar su pensamiento sobre los puntos cardinales de doctrina y de conducta que en tal documento habrían de consignarse.

El pacto de 1883

Estos puntos constituyen el natural desarrollo de la doctrina liberal y democrática que nuestro partido ha profesado siempre, y que ya sirvieron de base al indisoluble pacto de 1883, sobre el cual se asentó la fusión en una gran familia menarquial de las dos ramas que á la sazón existían organizadas en el campo de la política española. Las sagradas libertades del hombre y del ciudadano, inscritas en la ley fundamental de 1869 y reproducidas en la de 1876, que actualmente rige tan en armonía estaban con la índole y las costumbres del pueblo español, que inmediatamente que fueron registradas como derecho escrito, comenzaron á ser ejercitadas con por aquellos mismos que en las contiendas de la política

negaban su legitimidad y luchaban para anularlas. Pero existe una diferencia capital entre ellos y nosotros. Ellos practican y aman su propia libertad, abominando de la libertad de los demás. Nosotros debemos practicar y amar la nuestra, respetando á adversarios, porque amamos y respetamos por igual la libertad de todos.

Los derechos constitucionales

Habremos, pues, de continuar sosteniendo la integridad de todas las libertades consignadas en los artículos 1.º y siguientes, hasta el 10 inclusive, párrafo 2.º del 11, párrafos 1.º y 2.º del 12, y artículos 13, 15 y 16 de la Constitución, sin más limitaciones que las que impone el respeto á los derechos de los demás, las que demandan la intangible unidad nacional, la sólida estabilidad de la monarquía y de las demás instituciones constitucionales y las necesidades del orden público en el interior, así como en el exterior. Por esto, suprimiremos las trabas que existen en alguna de las leyes que regulan tan preciosas libertades, y que, sin ser necesarias para evitar los abusos en su ejercicio, no obedecen más que á la rutinaria suspicacia de la administración.

La libertad de asociación

Nuestro criterio sobre la libertad de asociación, ya que requiere hoy especiales cuidados, por ser la más discutida actualmente, es franco y leal. Esta libertad es tan sagrada como todas las demás del ciudadano, en cuanto es y no puede menos de ser el complemento de todas ellas, á las que sirve de garantía, robusteciéndolas más la eficacia de su ejercicio. En la asociación, constituida, conservada ó disuelta libremente ante la ley civil por la voluntad de los que la forman, se ejercen colectivamente los derechos que á cada uno corresponden, realizándose á su amparo el fin que la asociación persigue, y todas ellas son lícitas cuando su fin es compatible con la moral pública y el derecho, y no intentan por los medios que directamente emplean al derecho de los demás, al orden público y á la defensa é integridad de la patria.

Las asociaciones religiosas

El partido liberal entiende que no cabe distinguir, para respetar esta libertad, entre las Asociaciones que persigan un fin religioso y las que se propongan un fin temporal; las unas y las otras deben someterse á la legislación común. Libres deben ser los ciudadanos españoles, protegidos por la Constitución, para formar Asociaciones religiosas de todas clases ó enterrar en las que ya existan ó que otros ciudadanos constituyan. Mas cuando estas Asociaciones religiosas se pro-

pongan á la vez cualquier fin temporal, fuera ó á pesar de la sublime y espiritual pureza de su instituto, habrán de estar sometidas á las mismas leyes y á las mismas reglas á que lo estén las Asociaciones laicas que persigan fines análogos como la enseñanza de las ciencias profanas, los diversos ramos de la industria, las operaciones de comercio, y en suma, cualquier otra que entre en el legítimo resorte del Estado. La personalidad jurídica y la capacidad para adquirir, conservar y enajenar los bienes, habrá de regirse por el derecho común ó que llega á consignarse en en nuestros Códigos civil y mercantil y en nuestras leyes fiscales. Esta es la aspiración del partido democrático español.

La Iglesia y el Estado

A su programa realización habrá de tender su acción, sin faltar á los respetos que merezcan los actuales y legítimos compromisos del Estado.

Su estrella por en estas cuestiones brilla más allá del Atlántico. Aquellas nuevas sociedades, exentas del yugo que á las de la vieja Europa les legaron los siglos que precedieron á la Edad Moderna, han logrado concertar la independencia del Estado y la libertad política del ciudadano con los derechos sagrados de la religión católica y la independencia de su Iglesia, que allí subsiste y prospera sin privilegios en el orden político, pero al amparo de una ley común amplia generosa y agena á todo espíritu sectario.

El partido liberal no confunde los intereses sagrados y permanente de la religión, que respeta y ama y en que fonda su esperanza, como sólida base de la moralidad de los pueblos, con los temporales y políticos de sus ministros. Mas, en cambio reconoce que al par que estos van perdiendo los privilegios adquiridos en un pasado definitivamente muerto, va surgiendo de la ruina de estos caducos privilegios un perfecto derecho á gozar sin cortapisas los privilegios de otro tiempo, como los demás ciudadanos, de la libertad común.

El sufragio universal y la postulación de los electores.

Nuestro partido es democrático, pero también es liberal. Aspira á la real y verdadera representación de todos en el ejercicio de la soberanía. Por eso profesa como dogma la libertad y la verdad del sufragio universal. Una triste experiencia demuestra la inercia del ciudadano elector. Nuestros sinceros esfuerzos deben consagrarse á vencerle. No basta que el poder público no atenta á la verdad y á la libertad del voto. Es necesario facilitar al ciudadano su ejercicio, haciéndole comprender que al emitirlo si ejerce un derecho, cumple también un deber. Cuando el ciudadano vota,

no elige tan solo á su representante, sino al de toda la nación á la que, absteniéndose infiere por ello incalculables daños. Para hacer más fácil su ejercicio deben multiplicarse los colegios electorales cuando sea posible, aproximándole así al domicilio del elector. La libertad y la verdad del voto aconsejan asimismo ir disminuyendo, hasta extinguirla, la intervención de los agentes del poder público en el acto electoral. Pero mientras las autoridades y corporaciones provinciales y municipales intervengan en estos actos el conocimiento de los abusos que aquellas autoridades y corporaciones cometan así como la protección de que hayan de gozar contra otras coacciones, debe pasar del conocimiento de los jueces de primera instancia al de las Audiencias territoriales que son los tribunales que ante la opinión gozan del concepto de mayor independencia. Un ministro de la Gobernación adquirirá derecho al reconocimiento público, no solamente absteniéndose de todo acto que implique coacción en la libertad del voto ó adulteración de su verdad sino convirtiéndose en celoso protector de esta verdad y de esta libertad contra quienes de sus subordinados intenten adulterarla ó cohibirla.

Condición tan esencial de nuestro régimen es el ejercicio del voto, que si apesar de todos los medios empleados para sacar al cuerpo electoral de su actual postulación no llegara á obtener su energía, deberá acudirse en último término como en la monarquía Bélgica, á declarar obligatorio el voto.

Otras importantes reformas demandan también nuestro régimen electoral; pero sobre las cuales tiene de antemano una y otra vez el partido liberal consignadas sus aspiraciones, para que sea preciso insistir nuevamente.

Incompatibilidad oficial y parlamentaria

El régimen parlamentario descansa sobre la separación é independencia de las funciones del poder público. A esta separación no corresponde su actual modo de ser. En las Cortes, encargadas de legislar con el Rey y de fiscalizar los actos de su gobierno, aún tienen asiento, además de los ministros y muy limitadas y justificadas excepciones, otros empleados civiles y militares. Hay incompatibilidad notoria entre sus funciones y las que son propias del diputado. El cuerpo electoral puede elegir libremente á sus representantes en Cortes; pero el gobierno tiene el deber de no emplear ó no continuar empleando á su servicio á los elegidos por el pueblo.

La administración de justicia

La administración de justicia es uno de los fundamentales é indispensables organismos del Estado y que

para desdicha del país, se halla más necesitado de radicales reformas, siendo la clave del orden público, por la represión y castigo de los delitos y resolviendo no solo la contienda entre los ciudadanos, sino también las que surjan entre éstos y el Estado, y aun llamado en el porvenir, cuando su dignidad y su prestigio no hagan peligrosa su potestad soberana, para defender la integridad de la Constitución y los derechos naturales del hombre y los políticos del ciudadano contra los actos del poder ejecutivo y aun del mismo legislativo que los conculquen; es un verdadero poder, que en su organización y en sus funciones debe vivir exento de toda influencia extraña. Es urgente su independencia y emancipación de la política militante. Los jueces nada deben esperar del gobierno, ni en su nombramiento, ni en su traslación, ni en su ascenso. La intervención gubernamental en estos actos debe carecer de toda arbitrariedad.

En cambio, la responsabilidad de los jueces hay que facilitarla para que llegue á ser efectiva. Los acuerdos de la justicia, su vida debe ser honrada como severa, y completa y realmente extraña á las luchas de los partidos, en el inflexible rigor de sus funciones ha de hallar siempre amparo en el injustamente oprimido.

Cumplase de una vez lo que está ordenado en el art. 17 de la ley de 31 de Marzo de 1900, votado por la unanimidad de las Cámaras, y entonces podrá tener cumplida satisfacción una necesidad tan urgente y tan generalmente sentida.

Política internacional.—Reorganización del Ejército y la Armada

El partido liberal es un partido de gobierno, que tiene el deber de decir á la nación cuál ha de ser su línea de conducta, cuando vuelva á encargarse de regir los destinos del país. No expondremos al detalle, por innecesario, su pensamiento; pero lo indicaremos siquiera sobre algunos puntos de la Administración que más preocupan la atención pública.

Situada nuestra patria á un extremo del viejo continente, su condición geográfica la favorece para sostenerse por ahora de toda intervención voluntaria en los grandes conflictos europeos, sin perder por esto de vista sus intereses del otro lado de las aguas mediterráneas. Por otra parte, sus tradiciones, sus sentimientos y su porvenir le aconsejan estrechar cada día más los vínculos con nuestros hermanos de la Península y con los jóvenes Estados de mar allá del Atlántico en que se habla el hermoso idioma español. Hijos de nuestros hermanos, que no por haberse emancipado del hogar materno han extirpado de su corazón, como no hemos extirpado nosotros del nuestro, los sentimientos de amor que arraigan en

SOCIETE SAN GOBAIN

GHAUNI ET GIREY

FUNDADA EN 1165

ABONOS QUIMICOS DE SAN GOBAIN

Gnano San Gobain

Abono completo intensivo y propio para todos los cul-

COMPOSICION

Amoniaco y nitratos equivalentes, 9 á por 100.
Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato amoniaco
equivalente á fosfatos, 22 á 25 por 100.
Acido fosfórico total equivalente á fosfatos, 26 á 27
por 100.
Sulfato de potasa, 5 á 8 por 100.

Representante en Castellón y provincia: don Evaristo Monf,

Guano valenciano

CONCENTRADO

Abono completo para todos los cultivos.

COMPOSICION

Amoniaco, 9 á 10 por 100.
Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalente
á fosfatos 3 á 20 por 100.
Sulfato de potasa, 2 á 3 por 100.

plaza de San Luis, núm. 41. don Pascual Segerra, 1a de Uxó, San C (Farmacia);—Director general en España ndá

Abono vitícola

INTENSIVO

Abono completo.

COMPOSICION

Amoniaco y nitratos equivalentes, 7 á 8 por 100.
Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, —m
antes á fosfatos, 18 á 20 por 100.
Sulfato de potasa, 10 por 100.

GRAN BAZAR DE CALZADO

de FEDERICO CAZADOR

GONZALEZ CHERMÁ. 46—CASTELLON

BARATURA SIN IGUAL

Botas y brode sines para caballero, en color y negro, desde 8 á 17.50 pesetas el par.
Para señora. también en negro y color, desde 5 á 12 pesetas el par.
Para niños, n todas clases, desde 1.50 á 8 pesetas.

En este bazar encontrará el público gran variedad en toda clase de calzados, de elegante a suma y
mero en la confección de los mismos é inmejorable calidad en los materiales.

HAY QUE VISITAR EL ESTABLECIMIENTO

Los suscriptores por un año recibirán como regalo «Una colección de 72 fotografías iluminadas, retratos de Bellezas españolas y extranjeras», ó una colección de Retratos en fotografías iluminadas de los más célebres toreros españoles, (72 fotografías). El suscriptor puede elegir una de las dos colecciones indicadas. Estas colecciones se expenden a precio de tres pesetas cada una, resultando por lo tanto, que al suscriptor á «Los Madriles» por un año, les cuesta tres pesetas anuales. Se remiten gratis números de muestra á quien los solicite de la Administración de «Los Madriles», calle de la Victoria, 3, Librería de Ros. Madrid.

El Vino y la Navaja

Si se me concede la venia, como á tantos otros, para molestar á los lectores con la narración de sueños disparatados, me permitiré levantar acta de unos cuyos detalles quedaron grabados de un modo indólebre en mi memoria, y por eso lo puedo contar con todos, sus pesos y señales. Soñé que había leído en un periódico anterior á la invención de la imprenta de la siguiente noticia:
«Boda ruidosa.—Ayer se verificó

en uno de los templos del haber humano el enlace á perpetuidad del Vino y la Navaja. Fueron padrinos el Alcohol y la Pendencia, primos hermanos de los contrayentes, á quienes han hecho esplendidos regalos, en los cuales recordamos los siguientes, que estaban á la vista del público en el altar mayor, ó mostrador, del citado templo:
Un precioso estuche de palabras soeces.
Un anillo literalmente cuajado de cristalinas sinvergüenzas.
Un frasquito de esencia de presidio.
Otro de la preciosa agua del Orote para la familia menuda y á la de Mayor edad.
Una caja grande de cápsulas fulminantes para producir la explosión de varias enfermedades, etc.
Esta boda está llamada á producir en el mundo inmensa sensación, y damos á conocer algunos interesantes detalles.
La edad de los nuevos cónyugos es muy desigual, pues tiene el Vino muchos siglos más que la Navaja que acaba de nacer como quien dice; pero toda sus amistades y relaciones opinan que están hechos el uno para la otra, que se completan y que se llevarán muy bien toda la vida.
Una de las cláusulas más curiosas del contrato matrimonial en que la Navaja, como esposa sumisa y obediante, no saldrá de paseo

más que cuando se lo ordene su marido, que es hombre de caracter bastante desigual...
Dicen los que le tratan íntimamente que tiene en la sangre un incorregible vicio alcohólico (diatesis de toda su familia), que en pocas horas y á veces en menos de una, pasa del caracter más alegre, pacífico, campechano y bonachón, á los accesos más terribles de valentía y de ciega cólera, y que precisamente entonces será cuando saque de su clausura á la señora.
Donde seguramente ha de hacer mucho ruido este matrimonio es en el país natal de la novia, donde no creían que consiguiera t n buena proporción, por ser ella de clase humilde y plebeya, mientras que él es de noble y antiquísima alcurnia; como que honraron á sus antepasados, en tiempos bíblicos, Noe, tutor y curador de la Cepa, y en tiempos de politeísmo, nada menos que un dios llamado Baco.
Como la unión de estos personajes es sucesos tan reciente, no podemos adivinar, por falta de datos, las consecuencias que tendrá para el país. Sin embargo, la opinión más generalizada es que los paseos de la señora resultarán malsanos para la gente con quien tope en su camino.
El tiempo se encargará de ilustrarnos acerca de tan importante asunto.
Lo que fuere sonará.»
Ramiro Blanco

Estadística de precios DE Productos Agrícolas

NOTA de precios de los productos agrícola-comerciales en los principales mercados de la provincia, en la última quincena.

Productos transformados

(Precio del hectólitro ó kilogramo por pesetas, deducidos los derechos de consumo):
CASTELLON.—Vino de 14° á 15°, de 16 á 20 pesetas.—Aguardientes de 25° á 17°, 105 á 90 pts.—Alcohol de 39° á 37, 138 á 112.—Aceite de oliva, 110 á 104.—Quesos, 2.50 á 1.75.—Harí, los 100, kilos, 52 á 41 pesetas.
MORELLA.—Quesos, de 3.00 á 2.50.—Harina, los 100 kilos, de 44 á 31 pesetas.
SAN MATEO.—Vino de 14° á 12°, de 14 á 12 pesetas.—Aguardiente de 25° á 17°, 90 á 70.—Aceite de oliva, 109 á 116.—Harina los 100 kilos, de 58 á 35 pesetas.
La graduación de los vinos es centesimal y la de los espíritus y alcoholes, Cartier.

Productos diversos

MORELLA.—Paja de 7 á 4 pesetas.—Patatas 7 á 6 pts.
SAN MATEO.—Paja de 7 á 5 pesetas.—Patatas 8 á 7 pts.

Productos animales

(Precio por cabeza y pesetas, deduciendo los derechos de consumo)
CASTELLON.—Caballar de 1000 á 50 pesetas.—Mular 800 á 75 pesetas.—Asnal 200 á 45 pts.—Vacuno 450 á 25 pts.—Cerdeja, 10 kilos vivo 13 á 12 pts.—Ovino 10 kilos vivo 17 á 15 pts.—Vacuna 10 kilos en vivo 21 á 19 pesetas.
MORELLA.—Cabrio 10 kilos en vivo de 7 á 6.25 pesetas.
SAN MATEO.—Cabrio 10 kilos en vivo de 14 á 12 pesetas.—Cerdeja 10 kilos en vivo 14 á 13 pesetas.

Cereales y legumbres

(Precio de los 100 kilogramos por peseta deduciendo los derechos de consumos.)
CASTELLON.—Trigo de 37 á 36 pesetas.—Maíz 18 á 17 pesetas.—Judías 56 á 53 pesetas.—Habas secas 20 á 18 pesetas.—Garbanzos 140 á 40 pesetas.—Arroz sin cáscara 47 á 40 pesetas.—Algarrobilla 24 á 20 pesetas.

Se venden

DOS CASAS: la de la calle de Alloz (antes Arriba) número 64 y la de la calle de Santa Barbara número 3, de esta ciudad.
Razón, calle de San Félix, número 50.

Imp. de E. Climent

Francés, en seis meses

Matemáticas y Cálculo Mercantil

Mr. Lespinasse

Licenciado de la Universidad de Toulouse, exprofesor en Lérida.

Plaza de la Paz, 18.

Pídanse prospectos.
Se trata con Colegios.

el común origen y que subsisten siempre en los pueblos, á pesar de las faltas y conflictos de los gobiernos.

Mas entre tanto que nuestra actual situación nos impone esta vida de rocamboles, es deber urgente é imperioso para el gobierno proceder sin mas tardanza, aun habiendo de pasar por onerosos sacrificios para la Hacienda, á la defensa de las costas de Península y de las islas, á la reorganización severa de nuestro ejército, exaltando, sin contemplaciones de clase, la instrucción de las armas y la práctica de la vida militar á todos los ciudadanos aptos, ya que todos, sin diferencias por razón de la fortuna ó de posición social, están llamados por la Constitución á la defensa de la patria, y creando en fin, una Marina de guerra, por ahora de condiciones meramente defensivas, con un personal avelazado al rigor de los mares por su practica marinera en los barcos que los surcan, aunque sean del comercio y exporto tambien en la milicia naval, por su constante ejercicio en los buques del Estado.

La cuestión social

El problema que más preocupa á los gobiernos del mundo culto es el social. Nuestro partido no es socialista, en el sentido propio de esta palabra, porque es liberal. El socialismo conduce logicamente en el orden social al comunismo, y en el orden político á un absolutismo mas peligroso que el de las antiguas monarquías para la libertad y el progreso del individuo. Mas su individualismo no es tan intransigente que no vea y no comprenda las tristes realidades de la vida proletaria. Aunque liberal, reconoce nuestro partido que la justicia y la convicción pública demandan al Estado dispensar, por más que no haya de ser á costa de los derechos fundamentales é intereses legítimos de los ciudadanos, una protección al proletariado, análoga á la que en lejanos tiempos dispensó á los «villanos», que á su amparo llegaron á formar las ricas y cultas clases medias de la sociedad moderna.

El sufragio universal, condición inexcusable actualmente de la vida política de los pueblos, llama al proletariado á participar en el ejercicio del poder. El interés común basta para hacer patente la necesidad de extraordinarios esfuerzos con el fin de mejorar su condición económica, intelectual y moral, gobierno debe preocuparse constantemente de facilitar la satisfacción de las necesidades de su precaria existencia. Contribuir por los medios indirectos que estén á su alcance á la baratura de los artículos de primera necesidad; liberarlos del odioso impuesto de consumos, suprimir para la población diseminada en los campos la forma de reparto de este impuesto, que lo convierte en una contribución directa, y que es, por otra parte, un terrible instrumento de la insostenible tiranía de lugar; fomentar y multiplicar en el campo y en la ciudad los pequeños establecimientos de consumo y de producción por el sistema cooperativo, que es el mas acomodado á la condición económica del proletariado, favorecer el desarrollo, por el mismo sistema, de sociedades de previsión para todos los accidentes del trabajo; excitar en el proletariado el hábito del ahorro, multiplicando las Cajas de este nombre, arraigadas en nuestras costumbres, hasta llegar á subvencionarlas moderadamente el Tesoro central, provincial ó municipal, cuando sus recursos lo consientan; proteger la sagrada liber-

dad del trabajo individual por la Asociación que la ampare, sin que tampoco cohiba la libertad, tambiénagrada, del capital, abriendo la vía de los sindicatos mixtos y otras que sirvan para evitar ó resolver sus conflictos por la posible, aunque difícil, elaboración de una ley que regule el contrato del trabajo y establezca una sanción eficaz para las obligaciones que de él se deriven; multiplicar desde las mas populosas ciudades hasta las villas industriales más modestas, los establecimientos de enseñanza técnica del orden de fábrica y de taller; y organizar en los campos la enseñanza abulante y práctica de los conocimientos agrícolas y pecuarios; he aquí un vasto programa á cuya ejecución ha de dedicar sus actividades un gobierno liberal y sinceramente democrático.

Respetaremos profundamente los derechos populares; pero al mismo tiempo desplegaremos una grande energía para sostener el orden público y el exacto y general cumplimiento de las leyes, sin perder nunca de vista que la arbitrariedad mejor intencionada es más corruptora y más funesta que la fiel observación de una ley defectuosa; seremos inexorables con el empleado público que falte á sus deberes; pero habremos de ser también enérgicos con el ciudadano que no cumpla los suyos ó que abuse de su derecho, venciendo por este sistema de prudente, aunque inflexible energía, la inercia que, dominando al administrador y al administrado, va sumiéndonos en una mansa y tranquila anarquía, que tantos peligros encierra para el orden social y político. Deben encomendarse las funciones públicas al más apto, pero no al más influyente ó más amigo; véiveran al ciudadano al municipio y á la provincia aquellos servicios que por sí mismo puedan gestionar, y que la ciencia excluye de las atribuciones esenciales del poder central, si bien evitando todo quebranto en la unidad de la patria amada, y el peligro que en otras partes se presenta amenazador, del socialismo municipal, que concluiría por herir de muerte el esfuerzo del individuo y el progreso humano.

Los servicios del Estado

Los servicios que han de continuar á cargo directo del Estado requieren especial atención. Concluyan de una vez las viejas rutinas y organicense con todos los adelantos ya probados en otras naciones, y que tan indispensables son para el bienestar de los pueblos y las actividades de la vida moderna. Los servicios que, desempeñados por particulares ó por grandes empresas, han de seguir bajo la inspección del Estado, requieren la acción enérgica del gobierno. Cumplan los unos y las otras las obligaciones que contrajeron al obtener sus concesiones respectivas, para que, en vez de ser obstáculo al desarrollo de la riqueza pública, contribuyan á su prosperidad y á su progreso.

Política económica

En fin, recojámosnos en la vida interior para reorganizarnos y robustecernos y desarrollar nuestra natural riqueza; alentemos, por los medios que al poder público cabe emplear, las industrias del país, estudiando concienzudamente sus necesidades, para satisfacerlas, concertándolas equitativamente con la de los pueblos que consume, por medio de las reformas que convenga introducir en nuestros arsenales, y con la celebración de nuevos tratados de comercio y la modificación de los actuales; dediquémonos á reducir por convenien-

tes y provechosas operaciones de crédito nuestras obligaciones en el extranjero, y no contraigamos allí otras nuevas, mientras no tengamos moneda saneada ó mercancías exportables con que saldarlas. Suprimanse inútiles formalismos de nuestra administración financiera, que tan gravosos son al contribuyente; insistase sin descanso en la igual distribución de los impuestos, para que no haya riqueza que no tribute, ni ciudadano que no contribuya en proporción á su haber al levantamiento de las cargas públicas, y sométase á tan inflexible y uniforme disciplina todos los pagos del Tesoro.

Necesidades son estas hace largo tiempo sentidas; pero aún el país á pesar de los esfuerzos hechos hasta ahora, no ha logrado ver completamente satisfechas.

La enseñanza

La libertad de enseñar no es mas que una forma de la libertad del pensamiento, y tan sagrada como la libertad de aprender. El Estado, al sostener establecimientos de enseñanza, no hace mas que suplir la deficiencia de los medios que los individuos por sí solos y aún asociados, no tienen por ahora. Pero á él solamente á él, corresponde la colación de grados que constituyan un título profesional, porque este título es la garantía de la de la competencia del profesor que el Estado pone á disposición del público.

El padre tiene el deber de educar á sus hijos. Mas el Estado, tan interesado, por otra parte, en la educación nacional, debe auxiliarle, ya que aquel no puede por sí solo cumplir obligación tan sagrada.

No cabe confundir la enseñanza de la edad primera con la que, una vez adquirida, requiere y supone mayor cultura intelectual. La primera es eminentemente educativa; la segunda, práctica ó teórica, tiene un carácter científico. La una cuida especial de la moral de los sentimientos; la otra concentra sus esfuerzos en el desarrollo de la razón. No basta en la infancia el cultivo de la inteligencia. Es necesario también la educación del corazón, que quizás mueve al hombre mas que la razón misma. La moralidad de las masas es un factor esencial en la vida de un pueblo libre. Fomentemos, pues, la enseñanza y la práctica de la moral, fundada sobre un principio religioso, que es perfectamente compatible con el mas escrupuloso respecto á la libertad profesional del discípulo ó de sus padres.

Resumen de principios

Excusamos, después de las indicaciones generales procedentes hechas, ocuparnos de los demás servicios públicos, respecto á los que el partido liberal no tiene propósitos que sustancialmente difieran de los que abrigan los demás partidos militantes. Estos propósitos también procurará llevarlos oportunamente á ejecución, excitando entretanto uno y otro día las actividades del partido gobernante.

Cumpliendo la postrema voluntad de nuestro amado jefe, alzamos la bandera de este programa para que goce á nuestros amigos en la lucha electoral que se aproxima, programa que puede condensarse, como en una suprema síntesis, en las siguientes frases: respeto sagrado para las libertades públicas; legal, pero inflexible energía en el gobierno; reorganización severa y progresiva de los servicios civiles y militares del Estado. Ojalá que lo acepten también como

suvo todos los demás elementos liberales del país, que, respetando y reconociendo sus instituciones fundamentales, aspiran, como nosotros, al pacífico y definitivo asiento de la democracia!

Tales son las aspiraciones que en estos momentos animan al partido liberal, que, como toda colectividad humana, va cada día marcando y aprendiendo en la experiencia la dirección que debe dar á su gestión pública, si ha de trabajar en pro de su fin supremo, que es el bienestar de sus conciudadanos y el progreso y la prosperidad de la patria.

Cronica

Señor gobernador:

Por nuestros colegas *El Clamor, El Regional* y el *Heraldo* nos enteramos de una visita hecha á usía por una comisión del ayuntamiento de Nules, para poner en su conocimiento cosas que pugnan con la ley municipal y que dicen los referidos periódicos las comete don Manuel Ripollés, alcalde de dicha población.

Si la denuncia de la comisión ha inspirado á nuestros colegas, y así es de creer, pues ayer la vimos andar de redacción en redacción, no vacilamos en afirmar que han engañado á usía los comisionados, si los ha dado crédito, como han sorprendido la buena fe de los periódicos dichos, que ayer salían dando palos de ciego, es claro, porque no solo les informé del verdadero *quid* del asunto, que no tiene importancia alguna, pero revelé las bajas miras de ciertas personas.

El alcalde de Nules ha procedido siempre con arreglo á la vigente ley municipal, ha conseguido en bien del erario del pueblo lo que otros no y en todas las sesiones que aquel cabildo ha celebrado bajo su presidencia, ha reinado la armonía que requieren los más elementales principios de la caballerosidad y buena educación.

Nada sucedió hasta el día de anteayer, en que se había de aprobar el acta de la sesión de segunda convocatoria anterior; la cual se negaron esos de la comisión á aprobar y firmar, ni firmar, digo, porque, según oyó un redactor nuestro que por asuntos particulares fue á Nules y presenció la sesión del lunes, dijo un concejal que antes de firmar el acta se había de hacer constar en ella lo contrario que en la misma se acordó por los concejales que asistieron: la reposición de un empleado dejado cesante por falta de idoneidad y por desobediencia á los mandatos del alcalde. Este hacía observar que podían firmar el acta sin perjuicio de salvarla, pero se resistió la mayoría, por lo que ante tanta torquedad, fue levantada la sesión.

¿Quién es el que entorpece la marcha de las sesiones?

No creemos de ninguna manera que la visita interesada de la comisión y el arrebato de los periódicos de ayer, alucinarán al señor don Federico Belmonte, que sabrá dar la razón á quien la tenga, y á quien advertimos, para que lo sepa, que el empleado suspenso por desobediencia, y por el que se promueve tanta tramoya, es sobrino carnal del señor que formaba á la cabeza de la comisión que visitó á usía.

Por el gobierno civil de provincia ha sido autorizado el comerciante

don Joaquín Cstalan para recibir pólvora y otros objetos explosivos.

Ha sido autorizado por el ayuntamiento para hacer obras en la casa número 34 de la plaza de la Constitución, el vecino Pedro Vicent.

En la casa capitular se reunieron el domingo por la mañana gran número de señores para conocer del proyecto del pantano de Barrachina.

Hubo discusión sobre ciertos extremos terminándose por nombrar una comisión que estudie lo que debe hacerse en asunto de tanta importancia para los intereses de Castellón.

Por tiempo de ocho días quedan de manifiesto en la secretaria del Sindicato de policía rural de Almassora el reparto por guardería para el año actual de aquel termino. Durante dicho plazo podrán reclamar los que crean perjudicado.

Hernias (Ouebraduras), Deformidades de la columna vertebral. Terceduras de piernas, prolapsus de la matriz, etc. etc.

Llegará á Castellón el director técnico del Gabinete de Ortopedia Moderna de la calle de Fuencarral, número 29 de Madrid, y recibirá los días 23 y 24 del corriente en el Hotel Europa á cuantas personas sufran dichos padecimientos y estén cansadas de gastar su dinero en costosos é inútiles aparatos.

Los aparatos sistema americano, Patente, son contruidos todos de aluminio y por lo tanto, de menos de un mitad de peso que los conocidos hasta hoy y sus mecanismos son tan sencillos y útiles, que hacen adaptar su pala al anillo de la hernia más voluminosa y rebelde, logrando su curación.

Como es sabido que hay muchas personas que padecen hernias, y se ven privadas de adquirir un buen aparato por el excesivo precio que hasta hoy han tenido los hechos á la medida, el representante de este Gabinete recibirá gratis y llevará muestra de los distintos aparatos que se construyen al alcance de todas las fortunas.

Cosulta en Castellón los días 23 y 24 del actual.

En Madrid en el Gabinete del Director Fuencarral número 29.

Hemos recibido el número 76 del popular periódico festivo-cómico-taurino «Los Madriles» que con tanto éxito viene publicándose en la corte.

El citado número, que como todos consta de ocho grandes páginas, contiene artículos y poesías de los más distinguidos escritores españoles, tales como son los señores Pérez Zúñiga, Zamacois, Lepina, etc.; y dibujos de artistas reputados.

«Los Madriles» se publica todos los meses, y además de texto y dibujos originales, publicará una imparcial revista de las corridas de toros verificadas en Madrid durante la semana.

«Los Madriles» cuestan cinco céntimos y regalo á sus lectores, en combinación de la Lotería Nacional, 300 pesetas mensuales.

El precio de suscripción á los «Madriles» es dos pesetas al trimestre y seis pesetas al año.

Advertisement for 'Los Madriles' magazine, including details about subscriptions, content, and contact information. Text includes: 'Los suscriptores por...', 'Bellezas españolas y extranjeras', 'Se remiten gratis...', 'El suscriptor puede elegir...', 'Hemos recibido el número 76...', '«Los Madriles» se publica todos los meses...', 'El precio de suscripción...'

SOCIETE SAN GOBAIN

GHAINI ET GIREY

FUNDADA EN 1165

ABONOS QUIMICOS DE SAN GOBAIN

Gnano San Gobain

Abono completo intensivo y propio para todos los cul-

COMPOSICION

Amo y aco y nitaatos equivalentes, 9 á por 100.
Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato amoniaco
equivalentes á fosfatos, 22 á 25 por 100.
Acido fosfórico total equivalente á fosfatos, 26 á 27
por 100.
Sulfato de potasa, 5 á 8 por 100.

Representante en Castellón y provincia: don Evaristo Monf,

Guano valenciano

CONCENTRADO

Abono completo para todos los cultivos.

COMPOSICION

Amoniaco, 9 á 10 por 100.
Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, equivalente
á fosfatos 3 á 20 por 100.
Sulfato de potasa, 2 á 3 por 100.

plaza de S an Luis, núm. 41. don Pascual Segarra, 1a e Uxó, San C (Farmacia).—Director general en España o ndá

Abono vitícola

INTENSIVO

Abono completo.

COMPOSICION

Amoniaco y nitratos equivalentes, 7 á 8 por 100.
Acido fosfórico soluble en el agua y en el citrato, —rn
entes á fosfatos, 13 á 20 por 100.
Sulfato de potasa, 10 por 100.

atalán para recibir
bjetos explosivos.

zado por el ayunta-
r obras en la casa
plaza de la Consti-
Pedro Vicent.

tular se reunieron
a mañana gran nú-
para conocer del
ano de Barrachina.
n sobre ciertos es-
ndose por nombrar
estudio lo que de-
nto de tanta impor-
nteresses de Caste-

ocho días quedan
la secretaria del
ca rural de Almar-
or guardería para
quel termino. Da-
podrán reclamar
judicado.

aduras), Deformie
ma vertebral. Ter-
mas, prolapsus del-

llón el director téc-
e de Ortopedia Mo-
de Fuencarral, nú-
lrid, y recibirá los
orriente en el Hote
personas sufran di-
s y estén cansadas
o en costosos é iní-

istema americano.
struidos todos de
tante, de menos de
que los coendeio
ecanismos son tan
que hacen adaptar
e la hernia mis ve-
logrando su com-
que hay muchas
cen hernias, y se
adquirir un buen
cesivo precio que
do los hechos á la
tante de este Ga-
is y llevará mues-
aparatos que se
ca de todas las for-

llón los días 25 y

el Gabinete del Di-
úmero 29.

úmero 76 del po-
ivo-cortico-tauri-
» que con tanto
ndose en la corte-
, que como todos
udes páginas, com-
esías de los más
ores españoles, ta-
ñores Pérez Zúñi-
na, etc.; y dibujos

se publica todos
texto y dibujos
rá una imparcial
as de toros veri-
urante la semana-
nestan cinco cént-
sus lectores, en
a Lotería Nacio-
nales.

rección a los Ma-
as al trimestre y

GRAN BAZAR DE CALZADO

de FEDERICO CAZADOR

GONZALEZ CHERMA. 46—CASTELLON

BARATURA SIN IGUAL

Botas y brode inas para caballero, en color y negro, desde 8 á 17.50 pesetas el par.

Para señora, también en negro y color, desde 5 á 12 pesetas el par.

Para niños, en todas clases, desde 1.50 a 8 pesetas.

En este bazar encontrará el público gran variedad en toda clase de calzados, de elegancia suma y esmero en la confección de los mismos é inmejorable calidad en los materiales.

HAY QUE VISITAR EL ESTABLECIMIENTO

Los suscriptores por un año recibirán como regalo «Una colección de 72 fotografías iluminadas, retratos de Bellezas españolas y extranjeras», ó una colección de Retratos en fotografías iluminadas de los más célebres toreros españoles, (72 fotografías).

El suscriptor puede elegir una de las dos colecciones indicadas. Estas colecciones se expenden a precio de tres pesetas cada una, resultando por lo tanto, que al suscriptor á «Los Madriles» por un año, le cuesta tres pesetas anuales.

Se remiten gratis números de muestra á quien los solicite de la Administración de «Los Madriles», calle de la Victoria, 3, Librería de Ros. Madrid.

El Vino y la Navaja

Si se me concede la venia, como á tantos otros, para molestar á los lectores con la narración de sueños disparatados, me permitiré levantar acta de unos cuyos detalles quedaron grabados de un modo indólebra en mi memoria, y por eso lo puedo contar con todos, sus pesos y señales.

Soñé que había leído en un periódico anterior á la invención de la imprenta de la siguiente noticia:
«Boda ruidosa.—Ayer se verificó

en uno de los templos del haber humano el enlace á perpetuidad del Vino y la Navaja. Fuéron padrinos el Alcohol y la Pendencia, primos hermanos de los contrayentes, á quienes han hecho esplendidos regalos, en los cuales recordamos los siguientes, que estaban á la vista del público en el altar mayor, ó mostrador, del citado templo:

Un precioso estuche de palabras soacas.

Un anillo literalmente cuajado de cristalinidad sinvergüenzas.

Un frasquito de esencia de presidio.

Otro de la preciosa agua del Oretó para la familia menuda y á la de Mayor edad.

Una caja grande de cápsulas fulminantes para producir la explosión de varias enfermedades, etc.

Esta boda está llamada á producir en el mundo inmensa sensación, y damos á conocer algunos interesantes detalles.

La edad de los nuevos cónyugos es muy desigual, pues tiene el Vino muchos siglos más que la Navaja que acaba de nacer como quien dice; pero toda sus amistades y relaciones opinan que están hechos el uno para la otra, que se completan y que se llevarán muy bien toda la vida.

Una de las cláusulas más curiosas del contrato matrimonial en que la Navaja, como esposa sumisa y obediente, no saldrá de paseo

más que cuando se lo ordene su marido, que es hombre de carácter bastante desigual...

Dicen los que le tratan íntimamente que tiene en la sangre un incorregible vicio alcohólico (diatesis de toda su familia), que en pocas horas y á veces en menos de una, pasa del carácter más alegre, pacífico, campechano y bonachón, á los accesos más temibles de valentía y de ciega cólera, y que precisamente entonces será cuando saque de su clausura á la señora.

Donde seguramente ha de hacer mucho ruido este matrimonio es en el país natal de la novia, donde no creían que consiguiera tan buena proporción, por ser ella de clase humilde y plebeya, mientras que él es de noble y antiquísima alcurnia; como que honraron á sus antepasados, en tiempos bíblicos, Noe, tutor y curador de la Cepa, y en tiempos de politeísmo, nada menos que un dios llamado Baco.

Como la unión de estos personajes es suceso tan reciente, no podemos adivinar, por falta de datos, las consecuencias que tendrá para el país. Sin embargo, la opinión más generalizada es que los paseos de la señora resultarán malsanos para la gente con quien tope en su camino.

El tiempo se encargará de ilustrarnos acerca de tan importante asunto.

Lo que fuere sonará.»

Ramiro Blanco

Estadística de precios

DE

Productos Agrícolas

NOTA de precios de los productos agrícola-comerciales en los principales mercados de la provincia, en la última quincena.

Productos transformados

(Precio del hectólitro ó kilógramo por pesetas, deducidos los derechos de consumo):

CASTELLON.—Vino de 14' á 15', de 16 á 20 pesetas.—Aguardientes de 25' á 17', 105 a 90 pts.—Alcohol de 39' á 37, 138 á 112.—Aceite de oliva, 110 á 104.—Quesos, 2'50 á 1'75.—Hari, los 100, kilos, 52 á 41 pesetas.

MORELLA.—Quesos, de 3'00 á 2'50.—Harina, los 100 kilos, de 44 á 31 pesetas.

SAN MATEO.—Vino de 14' á 12', de 14 á 12 pesetas.—Aguardiente de 25' á 17', 90 á 70.—Aceite de oliva, 109 á 116.—Harina los 100 kilos, de 58 á 33 pesetas.

La graduación de los vinos es centesimal y la de los espíritus y alcoholes, Cartier.

Productos diversos

MORELLA.—Paja de 7 á 4 pesetas.—Patatas 7 á 6 ptas.

SAN MATEO.—Paja de 7 á 5 pesetas.—Patatas 8 á 7 ptas.

Productos animales

(Precio por cabeza y pesetas, deduciendo los derechos de consumo.)
CASTELLON.—Caballar de 1000 á 50 pesetas.—Mular 800 á 75 pesetas.—Asnal 200 á 45 ptas.—Vacuno 450 á 25 ptas.—Cerdeja, 10 kilos vivo 13 á 12 ptas.—Ovino 10 kilos vivo 17 á 15 ptas.—Vacuna 10 kilos en vivo 21 á 19 pesetas.

MORELLA.—Cabrio 10 kilos en vivo de 7 á 6'25 pesetas.

SAN MATEO.—Cabrio 10 kilos en vivo de 14 á 12 pesetas.—Cerdeja 10 kilos en vivo 14 á 13 pesetas.

Cereales y legumbres

(Precio de los 100 kilogramos por pesetas deduciendo los derechos de consumos.)

CASTELLON.—Trigo de 37 á 36 pesetas.—Maíz 18 á 17 pesetas.—Judías 56 á 53 pesetas.—Habas secas 20 á 18 pesetas.—Garbanzos 140 á 40 pesetas.—Arroz sin cáscara 47 á 40 pesetas.—Vigarrobilla 24 á 20 pesetas.

Se venden

DOS CASAS: la de la calle de Alloza (antes Arriba) número 64 y la de la calle de Santa Bárbara número 3, do esta ciudad.

Razón, calle de San Félix, número 50.

Imp. de E. Climent

Francés, en seis meses

Matemáticas y Cálculo Mercantil

Mr. Lespinasse

Licenciado de la Universidad de Toulouse, exprofesor en Lérida.

Plaza de la Paz, 18.

Pídanse prospectos.

Se trata con Colegios.

el común origen y que subsisten siempre en los pueblos, á pesar de las faltas y conflictos de los gobiernos.

Mas entre tanto que nuestra actual situación nos impone esta vida de recogimiento, es deber urgente é imperioso para el gobierno proceder sin mas tardanza, aun habiendo de pasar por onerosos sacrificios para la Hacienda, á la defensa de las costas de Península y de las islas, á la reorganización severa de nuestro ejército, extendiendo, sin contemplaciones de clase, la instrucción de las armas y la práctica de la vida militar á todos los ciudadanos aptos, ya que todos, sin diferencias por razón de la fortuna ó de posición social, están llamados por la Constitución á la defensa de la patria, y creando en fin, una Marina de guerra, por ahora de condiciones meramente defensivas, con un personal avelazado al rigor de los mares por su practica marinera en los barcos que los surcan, aunque sean del comercio y experto tambien en la milicia naval, por su constante ejercicio en los buques del Estado.

La cuestión social

El problema que más preocupa á los gobiernos del mundo culto es el social. Nuestro partido no es socialista, en el sentido propio de esta palabra, porque es liberal. El socialismo conduce logicamente en el orden social al comunismo, y en el orden político á un absolutismo mas peligroso que el de las antiguas monarquias para la libertad y el progreso del individuo. Mas su individualismo no es tan intransigente como no vea y no comprenda las frías realidades de la vida proletaria. Aunque liberal, reconoce nuestro partido que la justicia y la conveniencia pública demandan al Estado dispensar, por más que no haya de cesar á vista de los derechos fundamentales é intereses legítimos de los ciudadanos, una protección al proletariado, talloga á la que se lejanos tiempos dispensó á los «villanos», que á su amparo llegaron á formar las ricas y cultas clases medias de la sociedad moderna.

El sufragio universal, condición inexcusable actualmente de la vida política de los pueblos, llama al proletariado á participar en el ejercicio del poder. El interés común basta para hacer patente la necesidad de extraordinarios esfuerzos con el fin de mejorar su condición económica, intelectual y moral, gobierno debe preocuparse constantemente de facilitar la satisfacción de las necesidades de su precaria existencia. Contribuir por los medios indirectos que estén á su alcance á la baratura de los artículos de primera necesidad; librarlos del odioso impuesto de consumos, suprimir para la población diseminada en los campos la forma de reparto de este impuesto, que lo convierte en una contribución directa, y que es, por otra parte, un terrible instrumento de la insostenible tiranía de lugar; fomentar y multiplicar en el campo y en la ciudad los pequeños establecimientos de consumo y de producción por el sistema cooperativo, que es el mas acomodado á la condición económica del proletariado, favorecer el desarrollo, por el mismo sistema, de sociedades de prevision para todos los accidentes del trabajo; excitar en el proletariado el hábito del ahorro, multiplicando las Cajas de este nombre, arraigadas en nuestras costumbres, hasta llegar á subvencionarlas moderadamente el Tesoro central, provincial ó municipal, cuando sus recursos lo consientan; proteger la sagrada liber-

dad del trabajo individual por la Asociación que la ampare, sin que tampoco cohiba la libertad, tambiénagrada, del capital, abriendo la vía de los sindicatos mixtos y otras que sirvan para evitar ó resolver sus conflictos por la posible, aunque difícil, elaboración de una ley que regule el contrato del trabajo y establezca una sanción eficaz para las obligaciones que de él se derivan; multiplicar desde las mas populosas ciudades hasta las villas industriales más modestas, los establecimientos de enseñanza técnica del orden de fábrica y de taller; y organizar en los campos la enseñanza abulante y práctica de los conocimientos agrícolas y pecuarios; he aquí un vasto programa á cuya ejecución ha de dedicarse su actividad un gobierno liberal y sinceramente democrático.

Respetaremos profundamente los derechos populares; pero al mismo tiempo desplegaremos una grande energía para sostener el orden público y el exacto y general cumplimiento de las leyes, sin perder nunca de vista que la arbitrariedad mejor intencionada es más corruptora y más funesta que la fiel observación de una ley defectuosa; seremos inexorables con el empleado público que falte á sus deberes; pero habremos de ser también enérgicos con el ciudadano que no cumpla los suyos ó que abuse de su derecho, venciendo por este sistema de prudente, aunque inflexible energía, la inercia que, dominando al administrador y al administrado, va sumiéndonos en una mansa y tranquila anarquía, que tantos peligros encierra para el orden social y político. Deben encomendarse las funciones públicas al más apto, pero no al más influyente ó más amigo; vóyeren al ciudadano al municipio y á la provincia aquellos servicios que por sí mismo puedan gestionar, y que la ciencia excluye de las atribuciones esenciales del poder central, si bien evitando todo quebranto en la unidad de la patria amada, y el peligro que en otras partes se presenta amenazador, del socialismo municipal, que concluiría por herir de muerte el esfuerzo del individuo y el progreso humano.

Los servicios del Estado

Los servicios que han de continuar á cargo directo del Estado requieren especial atención. Concluyan de una vez las viejas rutinas y organicense con todos los adelantos ya probados en otras naciones, y que tan indispensables son para el bienestar de los pueblos y las actividades de la vida moderna. Los servicios que, desempeñados por particulares ó por grandes empresas, han de seguir bajo la inspección del Estado, requieren la acción enérgica del gobierno. Cumplan los unos y las otras las obligaciones que contrajeron al obtener sus concesiones respectivas, para que, en vez de ser obstáculo al desarrollo de la riqueza pública, contribuyan á su prosperidad y á su progreso.

Política económica

En fin, recojamos en la vida interior para reorganizarnos y robustecernos y desarrollar nuestra natural riqueza; alentemos, por los medios que al poder público cabe emplear, las industrias del país, estudiando concienzudamente sus necesidades, para satisfacerlas, concertándolas equitativamente con la de los pueblos que consume, por medio de las reformas que convenga introducir en nuestros arsenales, y con la celebración de nuevos tratados de comercio y la modificación de los actuales; dediquémonos á reducir por convenien-

tes y provechosas operaciones de crédito nuestras obligaciones en el extranjero, y no contraigamos allí otras nuevas, mientras no tengamos moneda saneada ó mercancías exportables con que saldarlas. Suprimanse inútiles formalismos de nuestra administración financiera, que tan gravosos son al contribuyente; insístase sin descanso en la igual distribución de los impuestos, para que no haya riqueza que no tribute, ni ciudadano que no contribuya en proporción á su haber al levantamiento de las cargas públicas, y sométanse á tan inflexible y uniforme disciplina todos los pagos del Tesoro.

Necesidades son estas hace largo tiempo sentidas; pero aún el país a pesar de los esfuerzos hechos hasta ahora, no ha logrado ver completamente satisfechas.

La enseñanza

La libertad de enseñar no es mas que una forma de la libertad del pensamiento, y tan sagrada como la libertad de aprender.

El Estado, al sostener establecimientos de enseñanza, no hace mas que suplir la deficiencia de los medios que los individuos por sí solos y aún asociados, no tienen por ahora. Pero á él solamente á él, corresponde la colación de grados que constituyan un título profesional, porque este título es la garantía de la de la competencia del profesor que el Estado pone á disposición del público.

El padre tiene el deber de educar á sus hijos. Mas el Estado, tan interesado, por otra parte, en la educación nacional, debe auxiliarle, ya que aquel no puede por sí solo cumplir obligación tan sagrada.

No cabe confundir la enseñanza de la edad primera con la que, una vez adquirida, requiere y supone mayor cultura intelectual. La primera es eminentemente educativa; la segunda, práctica ó teórica, tiene un carácter científico. La una cuida especial de la moral de los sentimientos; la otra concentra sus esfuerzos en el desarrollo de la razón. No basta en la infancia el cultivo de la inteligencia. Es necesario también la educación del corazón, que quizás mueve al hombre mas que la razón misma. La moralidad de las masas es un factor esencial en la vida de un pueblo libre. Fomentemos, pues, la enseñanza y la práctica de la moral, fundada sobre un principio religioso, que es perfectamente compatible con el mas escrupuloso respecto á la libertad confesional del discípulo ó de sus padres.

Resumen de principios

Excusamos, después de las indicaciones generales procedentes hechas, ocuparnos de los demás servicios públicos, respecto á los que el partido liberal no tiene propósitos que sustancialmente difieran de los que abrigan los demás partidos mixtos. Estos propósitos también procurará llevarlos oportunamente á ejecución, excitando entretanto uno y otro día las actividades del partido gobernante.

Cumpliendo la postrera voluntad de nuestro amado jefe, alzamos la bandera de este programa para que guíe á nuestros amigos en la lucha electoral que se aproxima, programa que puede condensarse, como en una suprema síntesis, en las siguientes frases: respeto sagrado para las libertades públicas; legal, pero inflexible energía en el gobierno; reorganización severa y progresiva de los servicios civiles y militares del Estado. ¡Ojalá que lo acepten también como

tuvo todos los demás elementos liberales del país, que, respetando y reconociendo sus instituciones fundamentales, aspiran, como nosotros, al pacífico y definitivo asiento de la democracia!

Tales son las aspiraciones que en estos momentos animan al partido liberal, que, como toda colectividad humana, va cada día marcando y aprendiendo en la experiencia la dirección que debe dar á su gestión pública, si ha de trabajar en pro de su fin supremo, que es el bienestar de sus conciudadanos y el progreso y la prosperidad de la patria.

Cronica

Señor gobernador:

Por nuestros colegas *El Clamor, El Regional* y el *Heraldo* nos enteramos de una visita hecha á usía por una comisión del ayuntamiento de Nules, para poner en su conocimiento cosas que pugnan con la ley municipal y que dicen los referidos periódicos las comete don Manuel Ripollés, alcalde de dicha población.

Si la denuncia de la comisión ha inspirado á nuestros colegas, y así es de creer, pues ayer la vimos andar de redacción en redacción, no vacilamos en afirmar que han engañado á usía los comisionados, si les ha dado crédito, como han sorprendido la buena fe de los periódicos dichos, que ayer salían dando palos de ciego, es claro, porque no se les informó del verdadero *quid* del asunto, que no tiene importancia alguna, pero revela las bajas miras de ciertas personas.

El alcalde de Nules ha procedido siempre con arreglo á la vigente ley municipal, ha conseguido en bien del erario del pueblo lo que otros no y en todas las sesiones que aquel cabildo ha celebrado bajo su presidencia, ha reinado la armonía que requieren los más elementales principios de la caballerosidad y buena educación.

Nada sucedió hasta el día de anteayer, en que se había de aprobar el acta de la sesión de segunda convocatoria anterior, la cual se negaron esos de la comisión á aprobar y firmar, ni firmar, digo, porque, según oyó un redactor nuestro que por asuntos particulares fue á Nules y presenció la sesión del lunes, dijo un concejal que antes de firmar el acta se había de hacer constar en ella lo contrario que en la misma se acordó por los concejales que asistieron: la reposición de un empleado dejado cesante por falta de idoneidad y por desobediencia á los mandatos del alcalde. Este hacia observar que podían firmar el acta sin perjuicio de salvarla, pero se resistió la mayoría, por lo que ante tamaña torquedad, fue levantada la sesión.

¿Quién es el que entorpece la marcha de las sesiones?

No creemos de ninguna manera que la visita interesada de la comisión y el arrobato de los periódicos de ayer, alucinarán al señor don Federico Belmonte, que sabrá dar la razón á quien la tenga, y á quien advertimos, para que lo sepa, que el empleado, suspenso por desobediencia, y por el que se promueve tanta tramoya, es sobrino carnal del señor que formaba á la cabeza de la comisión que visitó á usía.

Por el gobierno civil de provincia ha sido autorizado el comerciante

don Joaquín Cstalán para recibir pólvora y otros objetos explosivos.

Ha sido autorizado por el ayuntamiento para hacer obras en la casa número 34 de la plaza de la Constitución, el vecino Pedro Vicent.

En la casa capitular se reunieron el domingo por la mañana gran número de señores para conocer del proyecto del pantano de Barrachina. Hubo discusión sobre ciertos extremos terminándose por nombrar una comisión que estudie lo que debe hacerse en asunto de tanta importancia para los intereses de Castellón.

Por tiempo de ocho días quedan de manifiesto en la secretaría del Sindicato de policía rural de Almassora el reparto por guardería para el año actual de aquel termino. Durante dicho plazo podrán reclamar los que crean perjudicado.

Hernias (Ouebraduras), Deformidades de la columna vertebral. Torceduras de piernas, prolapsus delmatriz, etc. etc.

Llegará á Castellón el director técnico del Gabinete de Ortopedia Moderno de la calle de Fuencarral, número 29 de Madrid, y recibirá los días 23 y 24 del corriente en el Hotel Europa á cuantas personas sufran dichos padecimientos y estén cansadas de gastar su dinero en costosos é inútiles aparatos.

Los aparatos sistema americano, Patente, son construidos todos de aluminio y por lo tanto, de menos de la mitad de peso que los concetio hasta hoy y sus mecanismos son tan sencillos y útiles, que hacen adaptar su pala al anillo de la hernia mas voluminosa y rebelde, logrando su curación.

Como es sabido que hay muchas personas que padecen hernias, y se ven privadas de adquirir un buen aparato por el excesivo precio que hasta hoy han tenido los hechos á la medida, el representante de este Gabinete recibirá gratis y llevará muestra de los distintos aparatos que se construyen al alcance de todas las fortunas.

Consulta en Castellón los días 25 y 24 del actual.

En Madrid en el Gabinete del Director Fuencarral número 29.

Hemos recibido el número 76 del popular periódico festivo-cómico-taurino «Los Madriles» que con tanto éxito viene publicándose en la corte. El citado número, que como todos consta de ocho grandes páginas, contiene artículos y poesías de los más distinguidos escritores españoles, tales como son los señores Pérez Zúñiga, Zamacois, Lepina, etc.; y dibujos artistas reputados.

«Los Madriles» se publica todos los lunes, y además de texto y dibujos originales, publicará una imparcial revista de las corridas de toros verificadas en Madrid durante la semana. «Los Madriles» cuestan cinco céntimos y regala á sus lectores, en combinación de la Lotería Nacional, 300 pesetas mensuales.

El precio de suscripción á los «Madriles» es dos pesetas al trimestre y seis pesetas al año.

Amo y aco y Acido fósfórico equivalente á fos Acido fósfórico por 100. Sulfato de pot Representante en

Botas y brode Para señora. Para niños. En este bazar esmero en la confe

Los suscriptores p rán como regalo «Una fotografías iluminadas y Bellezas españolas y aun colección de Retos fias iluminadas de los toreros españoles, (El suscriptor puede dos colecciones indic lecciones se expend tres pesetas cada una lo tanto, que al sul Madriles por un año pesetas anuales. Se remiten gratis muestra á quien los s ministración de «Los de la Victoria, 3, Libr diel.

El Vino y Si se me concede l tantas otros, para m res con la narración d rando, me permitire de unos cuyos detalle bidos de un modo im memoria, y por eso l con todas, sus pesos. Soné que había lei la anterior á la invencio ta de la siguiente not «Boda ruidosa. —A